

**Perfil y Matriz de Evaluación**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación**

**CONCURSO DE MÉRITOS**

**Dirigido a: Público en General habilitados por Ley**

**1) INFORMACIONES BÁSICAS**

**Denominación del Puesto: Auxiliar de Operaciones (Radio)**

**Objeto del Gasto – Nivel: 144 Jornales – Auxiliar de Servicios B**

**Rango Salarial: Salario mínimo**

**Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal**

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 2.680.373 Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres	10	1	144	Según disponibilidad presupuestaria

**Ubicación física:** Radio Carlos Antonio López (Alberdi esquina Gobernador Domingo Martínez de Irala Pilar - Ñeembucú)

**Horario laboral:** Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 Hs.

**Unidad Organizativa (Dependencia):** Dirección de Radios – Radio Carlos Antonio López (Pilar)

**2) INFORMACIONES GENERALES**

Descripción de Tareas:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar equipos de sonidos y técnicos para la reproducción de música, viñetas, cortinas musicales, pautas publicitarias y otros elementos durante la emisión de programas radiales.</li> <li>• Verificar diariamente el cuaderno de novedades para estar al tanto de nuevos programas, spots de radio o indicaciones relevantes para el trabajo, según indicaciones del superior.</li> <li>• Asegurar que los equipos y recursos estén disponibles y funcionando correctamente. Esto incluye consola, equipos técnicos, materiales de trabajo y cualquier otro elemento necesario para la emisión de programas.</li> <li>• Colaborar en la grabación y edición de los contenidos periodísticos de cada programación.</li> <li>• Asistir en lo necesario al área de competencia.</li> <li>• Mantener y conservar los espacios de trabajo.</li> <li>• Administrar herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones</li> <li>• Otras funciones inherentes al puesto.</li> </ul>
Otras Informaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requerirá flexibilidad de horario por la naturaleza de las funciones del puesto y las necesidades institucionales. Eventualmente se podrá requerir disponibilidad laboral los fines de semana y/o feriados.</li> <li>• Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>• Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria y resultado de Evaluación de Desempeño.</li> <li>• El postulante deberá residir en el Departamento geográfico en el cual está ubicado el puesto: <b>Departamento de Ñeembucú – Paraguay</b>, debiendo evidenciarse el Certificado de Vida y Residencia (<b>Documento Excluyente para la postulación</b>).</li> </ul>

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	N/A	<u>Experiencia Específica:</u> 6 (Seis) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado.  <u>Experiencia General:</u> 1 (un) año en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Educación Escolar Básica en curso o culminada. <b>(Excluyente)</b>	Educación Escolar Media (Bachiller) en curso o culminado.
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	N/A	Formación Profesional Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b><u>Competencias Técnicas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Idiomas oficiales (español y guaraní)</li> <li>*Conocimientos de las tareas a realizar</li> <li>*Conocimiento de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, Ley N.º 6207/2018 “Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación”, otras disposiciones vigentes relacionada a la Función Pública</li> <li>*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)</li> </ul> <p><b><u>Competencias Cardinales:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso con la calidad del trabajo</li> <li>2. Conciencia Organizacional</li> <li>3. Iniciativa</li> <li>4. Integridad</li> <li>5. Flexibilidad</li> <li>6. Autocontrol</li> <li>7. Trabajo en Equipo</li> <li>8. Responsabilidad</li> </ol>	Conocimiento básico de herramientas informáticas
<b>OBSERVACIONES</b>	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal <b>superior</b> a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están <b>sobrecalificadas</b> para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

##### Metodología de postulación:

La postulación será mediante el llenado del **formulario electrónico del sistema de postulación del MITIC** habilitado para el efecto adjuntando al mismo los documentos solicitados conforme Matriz de Evaluación documental, debidamente escaneados, en los campos establecidos para el efecto, el enlace y la guía de postulación serán publicados en el periodo correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py). Transcurrido el plazo de postulación la plataforma se cerrará y no se admitirán más postulaciones.

El Sistema remitirá al postulante un mensaje electrónico como constancia de postulación, a la dirección de correo utilizada al momento de la postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación.

Matriz de Evaluación documental				
Documentos de Evaluación	Obligatorio	Para	Formalidades para la ADJUDICACIÓN	Cumple / No Cumple
1. Formulario electrónico de postulación	SI	POSTULACIÓN	No aplica	
2. Documento que acredite la Formación Académica alcanzada	SI	POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Copia Autenticada	
3. Certificado de Vida y Residencia	SI		Expedido en los últimos 6 meses	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia	NO		Original o Copia Autenticada	
5. Certificados de Eventos de Capacitaciones	NO		Copia Simple	
6. Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	SI	ADJUDICACIÓN	Copia Autenticada Vigente	
7. Antecedente Policial	SI		Vigente	
8. Antecedente Judicial	SI		Vigente	

##### Observaciones:

\*La falta de algunos de los documentos Obligatorios para la postulación será causal de descalificación automática. Los Documentos no obligatorios: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

\*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento adjunto, se tomará como válida la información registrada en el documento.

\*La Etapa de evaluación estará a cargo de la Comisión de Selección

\*La Guía para la postulación y demás detalles del proceso serán **publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente.

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**
**4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:**

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN		Puntaje
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		<b>60 puntos</b>
<b>1- EXPERIENCIA LABORAL</b>		<b>35 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>		20 puntos
<b>Experiencia General</b>		15 puntos
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*6 meses: 20 puntos</li> <li>*4 meses a 5 meses: 16 puntos</li> <li>*2 meses a 3 meses: 12 puntos</li> <li>*1 mes: 8 puntos</li> <li>*Menos de un mes: 4 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*1 año: 15 puntos</li> <li>*9 meses a 11 meses: 12 puntos</li> <li>*6 meses a 8 meses: 9 puntos</li> <li>*3 meses a 5 meses: 6 puntos</li> <li>*1 mes a 2 meses: 3 puntos</li> <li>*Menos de un mes: 1 punto</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>		
<b>2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>15 puntos</b>
Educación Escolar Media (Bachiller) en curso o culminada		15 puntos
Educación Escolar Básica en curso o culminada		13 puntos
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.		
<b>3- EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>		<b>10 puntos</b>
<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución.</b> La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p> <p><b>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de <b>40 Hs: 3,5 Ptos.</b></li> <li>b) Otras capacitaciones No Técnicas <b>40 Horas cátedras, o más: 3 Ptos.</b></li> <li>c) Duración de entre <b>20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</b></li> <li>d) Duración de entre <b>13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</b></li> <li>e) Duración de entre <b>5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</b></li> <li>f) Duración de entre <b>2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</b></li> <li>g) Duración de <b>1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</b></li> </ul> <p>*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.</p>		

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	40 puntos
<p><b>Prueba práctica:</b> Se aplicará una evaluación práctica de <b>35 puntos</b>, sobre las tareas específicas y competencias técnicas detalladas en el perfil.</p> <p><b>Prueba de Idioma Guaraní:</b> Se puntuará el conocimiento del idioma hasta <b>5 puntos</b>. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS".</p> <p>La fecha, horario, modalidad de aplicación y demás detalles serán publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a></p>	
<b>TOTAL: 100 Puntos</b>	
CRITERIOS DE DESEMPATE	
<p>En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Experiencia Específica</u>: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.</li><li>2. <u>Eventos de Capacitación</u>: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.</li><li>3. <u>Evaluación de Conocimientos</u>: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.</li><li>4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.</li></ol>	

## 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos.

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente. La participación no es obligatoria.

## 6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar en físico las documentaciones para la adjudicación con las formalidades establecidas en la matriz de evaluación documental, en el periodo de tachas y reclamos, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de los documentos en tiempo y forma exigidos, o cuando se observen contradicciones, diferencias o inconsistencias de información entre lo declarado en el formulario electrónico de postulación y el contenido del documento presentado, siempre que afecte a la puntuación otorgada, implicará la descalificación y exclusión automática del proceso del concurso. En caso de no afectar la puntuación, el candidato evaluado podrá conformar la lista de seleccionados o elegibles, conforme al Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

## 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

**Contacto:** Dirección General de Talento Humano - MITIC

**Días y horarios:** lunes a viernes de 08:00 a 15:00

**Correo electrónico:** [concursos@mitic.gov.py](mailto:concursos@mitic.gov.py)

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

